



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

## PLIEGO DE BASES

### PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONCURSO CON EL FIN DE OTORGAR AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN RÉGIMEN DE ABONO PARA TRACTORAS Y PLATAFORMAS PORTA-CONTENEDORES.

#### Primera: Objeto del concurso

El objeto del presente concurso es el otorgamiento de autorizaciones para la ocupación de plazas en régimen de abono en las zonas destinadas por la Autoridad Portuaria de Vigo para aparcamiento de tractoras y plataformas porta-contenedores.

#### Segunda: Características de las plazas objeto del concurso

Las plazas de aparcamiento objeto del concurso son las marcadas en el ANEXO nº 1 como plazas en régimen de abono, distribuidas entre la zona de Arenal y de Guixar.

Se diferencian dos tipos de plazas:

- Plazas para contenedores de 20': de 9 metros de longitud.
- Plazas para contenedores de 40': de más de 12 metros de longitud.

Cada autorización se asignará para ocupar una determinada plaza.

#### Tercera: Condiciones generales y disposiciones aplicables

La selección de las solicitudes y el otorgamiento de las autorizaciones que constituyen el objeto del concurso se regirán por lo dispuesto en el presente Pliego de Bases, así como en el "*Pliego de Condiciones Particulares de las autorizaciones de ocupación de dominio público para el aparcamiento de camiones, tractoras y plataformas porta-contenedores*", que se incluye como ANEXO nº 2.

Para todas aquellas circunstancias no previstas en los documentos anteriormente citados, se atenderá a las disposiciones que resulten aplicables al dominio público

portuario estatal conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El Presidente de la Autoridad Portuaria podrá, motivadamente, declarar desierta la resolución del concurso, sin que en ningún caso proceda ningún tipo de indemnización a los concursantes.

#### **Cuarta: Características de las autorizaciones**

- **Destino de la autorización:** aparcamiento para camiones, tractoras o plataformas destinados al transporte de contenedores del Puerto de Vigo.

Sin menoscabo de que la plaza de aparcamiento pueda ser ocupada por una tractora, una plataforma ó la composición completa, la autorización se asociará a una plataforma (gabarra).

- **Plazo de la autorización:** El plazo de la autorización será de DOCE (12) meses.
- **Tasas de la autorización:** Se establecen conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011:

##### **Tasa de ocupación:**

Para el cálculo de esta tasa se ha considerado la ubicación de las plazas, todas ellas en zona V-3, y la superficie de las mismas, diferenciando dos tipos:

- Plazas para contenedores de 20´ : 40,5 m<sup>2</sup>
- Plazas para contenedores de 40´ : 66,0 m<sup>2</sup>

El valor de los terrenos, actualizado al año 2017 es de 105,31 €/m<sup>2</sup> y año, sobre los que se debe aplicar un tipo de 6,5%, por lo que la tasa de ocupación mensual resultará:

- Plazas para contenedores de 20´ : **23,10 €/mes**
- Plazas para contenedores de 40´ : **37,65 €/mes**

##### **Tasa de actividad:**

La tasa de actividad se fijará en función del número de servicios prestados, es decir, del número de contenedores movidos por la gabarra al mes. El tipo de gravamen a aplicar será de 2,00 €/contenedor, fijando un tráfico mínimo de 10 contenedores al mes.

El valor de las tasas se halla referido al año 2017, no estando incluidos en dicho valor las cuotas de los tributos que sean exigibles (Impuesto sobre el Valor Añadido), debiendo aplicarse los tipos impositivos vigentes en cada momento.

Si por modificación legal dichas tasas sufriesen cualquier tipo de alteración, ésta será trasladada de forma inmediata a las tasas a aplicar.

- **Garantía de explotación:** En el plazo de diez (10) días a partir de la notificación del otorgamiento, el adjudicatario deberá consignar una garantía de 120 € por cada plaza, en efectivo o aval bancario, en la Autoridad Portuaria de Vigo y a favor de su Presidente.

#### **Quinta: Requisitos que han de reunir los licitadores**

Para poder solicitar autorización de ocupación de plaza de aparcamiento en régimen de abono será preciso reunir, en el momento de presentar la solicitud, las siguientes condiciones:

- Estar dado de alta en el registro regulado por la "INSTRUCCIÓN PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE CAMIONES EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO", en su apartado "2. REGISTRO DE RETÉN".
- Disponer de la autorización administrativa de transporte o de operador de transporte.
- No hallarse en situación de impago de liquidaciones de la Autoridad Portuaria Vigo.

#### **Sexta: Presentación de solicitudes**

La presentación de las solicitudes se realizará en sobre cerrado e implica la aceptación de las Bases de este Pliego y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Autoridad Portuaria de Vigo.

Las solicitudes se presentarán en el registro de la Autoridad Portuaria de Vigo (Plaza de la Estrella s/n 36201 Vigo), en horas hábiles de oficina y dentro del plazo señalado en la publicación del concurso que se realizará a través del Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra (BOP)

En la solicitud deberá incluirse la siguiente información:

- Escrito de solicitud firmado según el modelo adjunto en ANEXO nº3.
- Identificación del solicitante.
- Declaración de conocer y aceptar en su integridad el Pliego de Bases para la celebración de un concurso con el fin de otorgar autorizaciones de ocupación de plazas de aparcamiento en régimen de abono para tractoras y plataformas porta-contenedores y cumplir los requisitos que en él se exigen.

- Datos de las plataformas de las que se solicita plaza, especificando si es de 20' o de 40'. Una misma plataforma solo podrá ser presentada por un interesado, en caso de duplicidades permanecerá únicamente la que tenga la menor fecha de presentación.

### **Séptima: Apertura de las solicitudes**

A las 12 horas del día que se establezca para la apertura de las solicitudes recibidas, se constituirá la Mesa de Contratación, integrada por la Directora de la Autoridad Portuaria, que actuará como Presidenta, el Abogado del Estado miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, la Jefa del Área de Explotación y el Jefe del Departamento de Secretaría General, que actuará como Secretario de la Mesa, procediéndose a la apertura y exposición de los solicitudes en acto público.

La Presidenta de la Mesa procederá a la lectura de las solicitudes, la Mesa examinará la documentación aportada, y decidirá la admisión o rechazo por no cumplir alguno de los requisitos exigidos.

Con las plataformas incluidas en las solicitudes que sean admitidas se elaborarán dos relaciones numeradas (una de plataformas de 20' y otra de plataformas de 40'), que incluirá:

- Número
- Matrícula de la plataforma
- Empresa solicitante

### **Octava: Criterio para la resolución del concurso**

El concurso se resolverá mediante un sorteo de las plazas de aparcamiento en régimen de abono existentes entre las solicitudes admitidas.

Se fijará un máximo del número de plazas a otorgar a cada empresa (siendo este máximo la unión de las plazas de 20' y de 40') en función del número de solicitudes admitidas:

Nº de solicitudes admitidas	Nº máximo de plazas para una misma empresa
Menos de 150	Sin límite
Entre 150 y 300	50% del total de solicitudes de la empresa
Entre 300 y 400	30% del total de solicitudes de la empresa
Más de 400	20% del total de solicitudes de la empresa

El mínimo del número de plazas a otorgar a cada empresa será de uno (1).

En base a las listas de solicitudes admitidas, se indicará por la Mesa antes de comenzar el sorteo el número máximo de plazas a las que optaría cada empresa

transportista, redondeando al número entero superior o inferior dependiendo de la cuantía de los decimales.

En el sorteo se seguirá el siguiente procedimiento, realizándolo en primer lugar para las plazas de 40' y en segundo lugar para las de 20':

1. Se tendrá una relación numerada de las plazas objeto de sorteo, en la que se incluirá:
  - Número correlativo
  - Número de la plaza (marcado "in situ" en la propia plaza)
  - Dimensiones de la plaza
  - Situación de la plaza en el muelle
2. De una bolsa con las cifras del 1 al número de solicitudes admitidas (según listado obtenido de la base séptima), se irán realizando extracciones.
3. A la plataforma correspondiente al primer número extraído se le autorizará a ocupar la primera plaza de la relación descrita en el punto 1, a la plataforma correspondiente al segundo número extraído se le autorizará a ocupar la segunda plaza de dicha relación, y así sucesivamente hasta llegar al número total de plazas de aparcamiento existentes en régimen de abono.
4. En ese momento se comprobará si alguna de las empresas transportistas ha superado el número máximo de plazas a las que puede optar. Si fuera así, se volverían a extraer números hasta volver a llegar al número total de plazas, volviéndose a comprobar nuevamente si alguna empresa superase el número máximo de plazas, y así sucesivamente hasta que no se dé tal circunstancia.
5. Finalmente, se extraerán 10 números más, cuyas plataformas con matrículas asociadas a los números extraídos tendrán la consideración de "lista de espera" en el caso de producirse alguna extinción de autorización.

Finalizado el acto público, se levantará Acta de la sesión.

### **Novena: Resolución del Concurso**

Corresponde al Presidente de la Autoridad Portuaria resolver el concurso, el cual, a la vista de la ordenación de las plazas establecidas por la Mesa de Contratación, podrá proceder a otorgar las autorizaciones correspondientes.

El Presidente de la Autoridad Portuaria podrá dejar desierto el concurso, en cuyo caso la decisión ha de ser motivada, sin que esta decisión genere ningún tipo de derecho indemnizatorio a ninguna de las solicitudes presentadas.

### **Décima: Publicaciones**

El anuncio para la presentación de solicitudes del presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra (BOP), pudiéndose presentar ofertas en un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación.

### **Decimoprimera: Litigios**

Los acuerdos dictados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, o por su Presidente, relativos a las fases de preparación y adjudicación del concurso, así como los que impliquen ejercicio de autoridad pública, pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnados mediante recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Vigo, a 3 de octubre de 2017

La Directora de la  
Autoridad Portuaria

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

## ANEXO nº 1: DELIMITACIÓN DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO

El número de plazas disponible se distribuye del siguiente modo:

	<b>ABONO</b>
PLATAFORMA 40'	65
PLATAFORMA 20'	9
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

**ANEXO Nº 3**

**MODELO DE SOLICITUD**

**DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO PARA PLATAFORMAS PORTACONTENEDORES EN RÉGIMEN DE ABONO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con tarjeta de transporte nº \_\_\_\_\_

actuando (marcar lo que proceda)

- en su propio nombre y representación.
- en nombre y representación de (NIF, nombre/razón social, domicilio del representado). Debe adjuntarse acreditación de la representación.

MANIFIESTA que está registrado en el censo de empresas de transporte de contenedores de la Autoridad Portuaria de Vigo y que conoce y acepta íntegramente el "*Pliego de Bases para la celebración de un concurso con el fin de otorgar autorizaciones de ocupación de plazas de aparcamiento en régimen de abono para tractoras y plataformas porta-contenedores*", y SOLICITA autorización(es) para ocupar plazas de aparcamiento en régimen de abono con las siguientes plataformas porta-contenedores (matrículas):

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____